

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 08 SET. 2008

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1433/08 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS , al Sr. DE LEONARDIS, Javier (DNI. N° 26.411.131) obtenido en la Sede ESQUEL.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

466.08

RESOLUCION CAFCN N°

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F. C. N.  
Msc. SUSANA PERALES

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.